



C.A.B.A, 30 de Enero de 2022

DECLARACIÓN RESPECTO DE LA MUERTE DE UNA JOVEN WICHI EN EL HOSPITAL DE TARTAGAL

Desde la CONSAVIG queremos manifestar nuestra **profunda indignación y repudio** por el accionar del personal de salud del Hospital Juan D. Perón de la localidad de Tartagal, provincia de Salta, responsable de la violencia obstétrica perpetrada contra **Aldana Quico**. Aldana, de tan solo 18 años de edad, falleció luego de que le negaran la práctica de una cesárea para interrumpir su embarazo de un feto muerto.

La joven que pertenecía a la comunidad Wichi de La Puntana llegó al Hospital con el feto muerto en su vientre y fue obligada a permanecer en esa situación a la espera de que se desencadenara el parto por vía vaginal pese a sus gritos de dolor y sus pedidos para que le realizaran la cesárea. Luego de más de 12 horas, la infortunada muchacha falleció.

La información que recibió la CONSAVIG de organizaciones de mujeres de la zona así como las declaraciones de las mujeres de la familia a los medios, dan cuenta de una escena repetida en los centros de salud donde concurren las congéneres de comunidades originarias: maltratos, racismo, desatención, profesionales con mentalidad patriarcal, clasista, sin perspectiva de género ni conocimiento del marco normativo vigente.

Desde el año 2013, en el que esta Comisión Nacional asumió como política pública la visibilización de la Violencia Obstétrica con el fin de prevenirla o en su defecto, sancionarla, observamos en un amplio sector de profesionales de los tres subsistemas de salud, la persistencia en incurrir en prácticas y conductas violentas pero también la prescindencia de los ministerios de salud de algunas provincias en asumir su rol como



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

CONSAVIG

Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la
Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género

organismos de aplicación de la Ley 25929, conocida como Ley de Parto Respetado.

Según algunas noticias, la gerencia del hospital habría iniciado de inmediato las acciones sumariales tendientes a esclarecer lo sucedido para individualizar a lxs responsables de semejante tragedia. **Esperamos que la sustanciación sea ágil y las sanciones ejemplares.**

Pero sabemos que la sanción siempre llega tarde. Por ende instamos a las autoridades del Ministerio de Salud de Salta a poner en marcha de manera urgente las imprescindibles capacitaciones en clave de derechos humanos para lxs profesionales de los tres subsistemas de salud, con especial énfasis en los efectores a los que concurren las mujeres de comunidades originarias.

La CONSAVIG se pone a disposición para colaborar en esta tarea como lo viene haciendo durante los últimos años con áreas de salud, efectores y organizaciones de mujeres de todo el país.

Dra. Perla Prigoshin
Coordinadora de la CONSAVIG
Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la
Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos